



Acuerdo	Descripción	Responsable	Avance
154/2020	Se aprueba que se mantenga el cupo declarado para el ingreso del ciclo escolar 2022 - 1 a las licenciaturas del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia de la FFyL.	Dirección, Secretaría General y División Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia de la FFyL.	Concluido
155/2020	Se aprueba por unanimidad el “Proyecto de Creación del Posgrado en Artes Escénicas y Performatividades” de la UNAM con las siguientes observaciones particulares: 1) Incorporar en el punto 2.3 “Duración de los estudios total de créditos y de actividades académicas” e presamente la posibilidad participación de estudiantes de tiempo parcial (que estén laborando en ámbitos escénicos y artísticos), de acuerdo con el artículo 39 del Reglamento General de Estudios de Posgrado (RGEP), sin derecho a beca. 2) Elaborar un resumen ejecutivo del proyecto. 3) Aclarar en qué sentido se puede realizar “traducción” de un te to dramático en la modalidad de graduación por Obra, punto 2.6.1., inciso a), dado que se crearán especialización y maestría en traducción próximamente, en donde un aspirante, entre otras opciones, puede desarrollar una traducción interlingüística. Especificar, de ser el caso, si se trata de una traducción	Dirección y Secretaría General de la FFyL.	Concluido


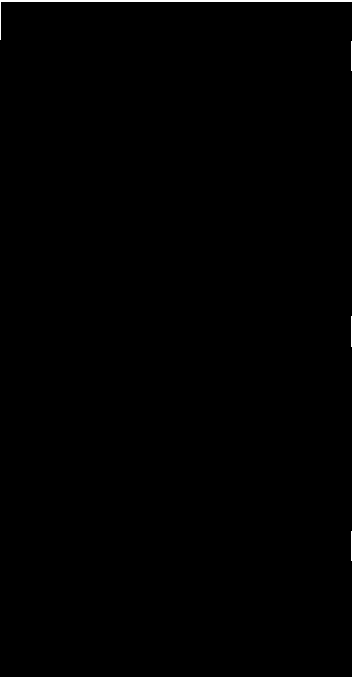


	<p>intrasmántica, en cuyo caso se juzga la calidad académica del producto. 4) Corregir horas y créditos del seminario de 3er semestre. Revisar el conteo total de asignaturas, horas y créditos. Revisar si es factible que la carga curricular de un campo sea diferente al de los otros 3, en aras de mantener unidad en el plan de estudios. 5) Separar gráficamente la “Actividad de tutoría” de las actividades académicas (asignaturas) en el mapa curricular para evitar confusiones, ya que éstas no representan carga académica. 6) Aclarar y explicitar la posibilidad de equivalencia de créditos con actividades profesionales realizadas fuera del posgrado.</p>		
156/2020	Se aprueba el Calendario de sesiones del Consejo Técnico 2021.	Dirección y Secretaría General de la FFyL.	Concluido
157/2020	Se aprueba el Calendario de entrega y aprobación de Informes de trabajo 2020 y Planes de trabajo 2021.	Dirección y Secretaría General de la FFyL.	Concluido
158/2020	Se aprueba el Calendario de Comisiones Licencias y Sabáticos 2021.	Dirección y Secretaría General de la FFyL.	Concluido
159/2020	Se aprueba la Convocatoria “Cátedra Especial Dr. Samuel Ramos”, con un ajuste, eliminar el punto: “e) Se dará prioridad a temas de frontera que fomenten la inter y multidisciplinaria”.	Dirección y Secretaría General de la FFyL.	Concluido



160/2020	Se publicará el Informe de todas las actividades que se han realizado en la FFyL para prevenir la violencia de género.	Dirección y Secretaría General de la FFyL.	Concluido
161/2020	Se constituye la comisión que trabajará en la elaboración los <i>Lineamientos para las clases virtuales</i> . Queda conformada por [REDACTED]	Dirección y Secretaría General de la FFyL.	Concluido
162/2020	Se aprueban las dos solicitudes de renovación del <i>Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM (DGAPA)</i> , para la Convocatoria 2020-II, correspondiente al periodo entre el 1º de febrero de 2021 al 31 de enero de 2022.	Dirección y Secretaría General de la FFyL.	Concluido
	Se aprueba la solicitud del [REDACTED]	Dirección y Secretaría	

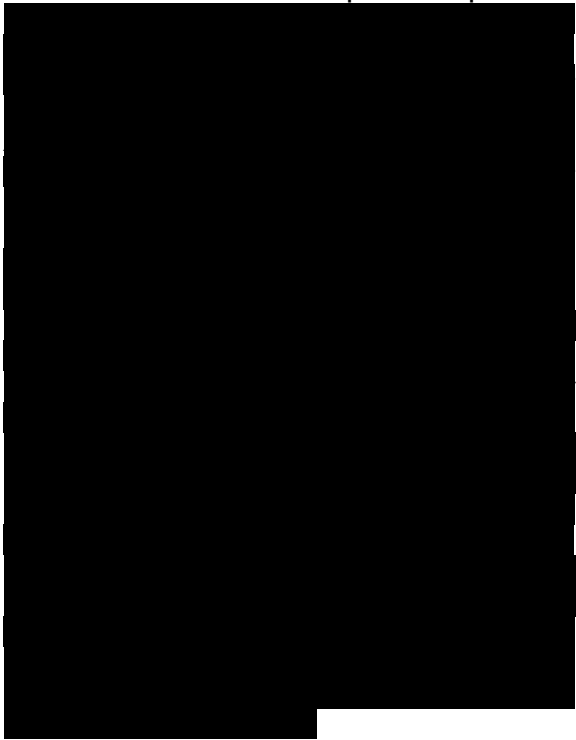


163/2020	 <p>becario posdoctoral, para incluir en su programa de trabajo la impartición de una clase en el <i>Seminario de Investigación sobre Arte e Iconografía en Europa y América</i>.</p>	General de la FFyL.	Concluido
164/2020	Se ratifica a 	Dirección y Secretaría General de la FFyL.	Concluido



	<p>[Redacted] para que continúen su labor por un segundo periodo en las Comisiones Revisoras correspondientes de PRIDE.</p>		
165/2020	<p>Se aprueba la recontratación del [Redacted] por un segundo año como parte del subprograma SIJA.</p>	Dirección y Secretaría General de la FFyL.	Concluido
166/2020	<p>Se aprueban en bloque las prórrogas de contratación cuyos Concursos de Oposición Abierto (COA) están en proceso.</p>	Dirección y Secretaría General de la FFyL.	Concluido
167/2020	<p>Se aprueba la lista presentada al pleno sobre la renovación para continuar en el Programa de Estímulos a la Productividad y al Rendimiento del Personal Académico de Asignatura (PEPASIG). Sin embargo, no se tomará como incumplimiento el no haber asentado en actas de calificaciones</p>	Dirección y Secretaría General de la FFyL.	Concluido



	correspondiente al periodo de Exámenes Extraordinarios EB del semestre 2020-1, debido a que ese periodo no se pudo dar debido al paro de actividades que afectó dicho semestre.		
168/2020	Se aprueba el dictamen de la Comisión Dictaminadora de Estudios Latinoamericanos, que otorga la Definitividad en la categoría de Profesor Asociado "C" de Tiempo Completo a 	Dirección y Secretaría General de la FFyL.	Concluido
169/2020	Se devuelve el dictamen a la Comisión Dictaminadora del Colegio de Geografía para que incluyan el periodo que se está evaluado, así como la argumentación relativa al cumplimiento de lo que indica el inciso "C" del artículo 42 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA). El Consejo Técnico solicita que la argumentación de los	Dirección y Secretaría General de la FFyL.	Concluido



	dictámenes se ciña a los requisitos que establece el EPA.		
170/2020	Se devuelve el dictamen a la Comisión Dictaminadora del Colegio de Historia para que incluyan el periodo que se está evaluado, así como la argumentación relativa al cumplimiento de las labores de docencia. El Consejo Técnico solicita que la argumentación de los dictámenes se ciña a los requisitos que establece el EPA.	Dirección y Secretaría General de la FFyL.	Concluido
171/2020	Se devuelve el dictamen a la Comisión Dictaminadora del Colegio de Letras Hispánicas para que incluyan el periodo que se está evaluando, así como la argumentación relativa al cumplimiento de las labores de docencia e investigación. El Consejo Técnico solicita que la argumentación de los dictámenes se ciña a los requisitos que establece el EPA.	Dirección y Secretaría General de la FFyL.	Concluido
172/2020	Se devuelve el dictamen a la Comisión Dictaminadora del Colegio de Literatura Dramática y Teatro para que incluyan el periodo que se está evaluado así como las aclaraciones pertinentes en lo referente al inciso "A" del artículo 42 el Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA) respecto de la dispensa del grado de Dr. El Consejo Técnico solicita que la argumentación de los dictámenes se ciña a los requisitos que establece el EPA.	Dirección y Secretaría General de la FFyL.	Concluido
	Se ratifica la recomendación de la Comisión Especial, la cual ratifica el		



173/2020	dictamen original que otorga la plaza de Profesor Asociado "C" de Tiempo Completo, en el área de Literatura Iberoamericana, al [REDACTED] del Colegio de Letras Hispánicas.	Dirección y Secretaría General de la FFyL.	Concluido
174/2020	Se designa <i>in absentia</i> a [REDACTED]	Dirección y Secretaría General de la FFyL.	Concluido



	<p>[Redacted] del Colegio de Pedagogía, para que represente al CT en la Comisión Revisora que analizará el Recurso de Revisión interpuesto por [Redacted]</p>		
175/2020	<p>Se aprueba la contratación de [Redacted]</p>	Dirección y Secretaría General de la FFyL.	Concluido



	<p>[REDACTED] por artículo 51 del Estatuto del Personal Académico (EPA), en una plaza de Técnico Académico Asociado "C" de Tiempo Completo No definitiva a contrato por un año.</p>		
176/2020	<p>Se aprueba la incorporación de [REDACTED] en la Comisión Dictaminadora de Letras, como propuesta del Consejo Técnico.</p>	Dirección y Secretaría General de la FFyL.	Concluido
177/2020	<p>Se aprueba el paquete de contrataciones y los cambios a fichas previamente aprobadas por Consejo Técnico.</p>	Dirección, Secretaría General y División de Estudios Profesionales de la FFyL.	Concluido